

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24173 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario Ordinario n.º 367/2008-A seguido a instancias de Burguera Bus, S.L., con CIF b-57524886 en los que, por resolución de fecha 23 de julio de 2015 se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Burguera Bus, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150035686-1